



Boletín Fiscal

1ª QUINCENA DE DICIEMBRE 2025



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la primera quincena del mes de diciembre de 2025 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

Tarjeta informativa 16

El pasado 10 de diciembre de 2025, el SAT publicó una tarjeta informativa aclarando que las reformas al Código Fiscal de la Federación aprobadas por el Congreso y que entrarán en vigor el próximo año tienen como objetivo fortalecer el combate a la evasión fiscal, brindar certidumbre a los contribuyentes y generar condiciones de equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Dichas modificaciones están dirigidas exclusivamente a personas físicas o morales que emiten facturas falsas, por lo que no se trata de medidas generalizadas aplicables a contribuyentes cumplidos.

El SAT precisó que es falso que se aplicará prisión preventiva oficiosa de manera automática por la simple sospecha de emisión de facturas falsas, ya que la autoridad debe sustentar sus investigaciones y acreditar la existencia de operaciones simuladas. Asimismo, se garantiza el debido proceso y el derecho de audiencia de los contribuyentes, sin que estos queden en estado de indefensión.

Finalmente, se aclaró que las reformas no otorgan nuevas facultades para el congelamiento de cuentas bancarias y que los contribuyentes podrán garantizar el interés fiscal conforme a su capacidad económica mediante los mecanismos previstos en la legislación.

El detalle completo del comunicado se podrá consultar en el siguiente enlace de la página del SAT:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/tarjeta-informativa-16?idiom=es>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com

javascript:__doPostBack('m\$ç\$btnDisplaySlugs','')